

Patalean hoteleros contra ley ecológica.

Dayna Meré
México, Reforma,
28 de febrero de 2011

Empresarios turísticos se ampararán por la modificación de la Norma Ambiental Mexicana NOM059, la cual restringirá la construcción de hoteles, marinas y otros desarrollos en manglares.

Ante la acelerada destrucción que sufren estos ecosistemas en el País -en 20 años se perdió 25 por ciento de su superficie total-, el año pasado el Congreso hizo modificaciones a la NOM-059 que entrarán en vigor mañana.

Con el cambio, el manglar fue reclasificado de "protección especial" a "amenazado",

Ludivina Menchaca, senadora del PVEM y autora de la modificación, dijo que estos ecosistemas juegan un rol importante, ya que constituyen una barrera frente a inundaciones y huracanes.

En tanto, los empresarios turísticos aseguran que varios proyectos del orden de los 200 millones de dólares están en riesgo.

Cristina Alcayaga, presidenta del Consejo Coordinador Empresarial de Quintana Roo, y principal promotora de un amparo masivo, explicó que incluso se frenarán inversiones de la propia Secretaría de Turismo.